

LA CREACIÓN DE UNA NACIÓN. LA EXPANSIÓN DE LA ECONOMÍA Y DEL TERRITORIO.

Autor: Santiago Lorenzo Schiaffino

Fuente: Proyecto Odisea, 2005.

En gran medida, por efecto de estos contactos, el desarrollo económico presenta características bien definidas en todo el siglo XIX, marcadas por alternativas de expansión y depresión en ciclos que oscilan de 5 a 6 años. A una expansión, con subida de precios y salarios, mayores utilidades, abundancia de crédito, sucede la depresión, con bajas de precios y salarios, disminución de ganancias, restricción de crédito.

En el período se percibe con nitidez tal característica. Entre 1848 y 1856 hubo expansión. Ella fue originada por la explotación de las minas de plata de Chañarcillo, la compra de productos agropecuarios y de manufacturas, trigo y harina, especialmente, por los mercados de California y Australia. Su efecto fue el auge experimentado por los negocios, enriqueciendo a los particulares y fortaleciendo financieramente al Estado, lo cual permitió realizar cuantiosas inversiones. De 1857 a 1861 se manifestó una depresión, debido al broceo y disminución de la producción de Chañarcillo, y a la pérdida de mercados de California y Australia que acarreo la baja de los precios de productos agrícolas y, en consecuencia, una contracción monetaria.

Los distintos gobiernos contribuyeron a la modernización de la economía. La administración de Prieto echó las bases del florecimiento económico observado a partir de la segunda mitad del decenio de Bulnes, prolongado hasta los últimos años de la presidencia de Montt. Creó el Ministerio de Hacienda, a cuyo cargo estaban las ramas de hacienda, comercio, minería, agricultura e industria. Reorganizó las finanzas ordenando las entradas y gastos anuales de la nación. Estableció el crédito público y trazó una adecuada política de fomento de la agricultura y minería. Bulnes se preocupó, sobre todo, de desarrollar la política comercial. Por su parte, Montt, se aplicó a la transformación de la economía mediante la inversión de las mayores entradas resultantes del gravamen a las ganancias extraordinarias obtenidas de la actividad minera. Hubo incremento de obras públicas y construcción de todo un sistema de comunicaciones ferroviarias. Se abrieron bancos, y la Caja de Crédito Hipotecario ayudó a mejorar el trabajo agrícola. Tomó cuerpo la doctrina económica liberal debido a los comerciantes de Valparaíso y la influencia que ejerció posteriormente el economista francés Gustavo Courcelle Seneuil quien, como profesor de Economía Política y consultor del Ministerio de Hacienda, inspiró la política del *laissez faire, laisser passer*, opuesta a la intervención del Estado y partidario de la más amplia libertad en las relaciones comerciales. Chile quedó así como simple productor y exportador de materias primas.

La relación que la economía chilena logró establecer con los mercados europeos en la primera parte del siglo XIX, se acentuó en la segunda mitad del siglo, al coincidir este período con el momento de mayor auge del desarrollo económico de Inglaterra que, por virtud de la revolución industrial, venía pugnando por imponerse universalmente.

Desde este momento y hasta la segunda década del siglo XX, Chile dependió del mercado inglés para la colocación de sus materias primas derivadas de la explotación minera, cobre y salitre especialmente, y serán empresas comerciales inglesas las que terminen monopolizando las actividades productivas nacionales relacionadas con la minería.

Los ciclos de expansión y depresión vuelven a manifestarse a partir de 1861. A la fuerte contracción monetaria ocurrida ese año, sucedió un período de relativa prosperidad, interrumpido por la Guerra contra España (1866). Así la deuda pública que, en 1861, alcanzaba a \$19.000.000 subió a cerca de \$63.000.000 en 1871, debido a los gastos ocasionados por la guerra, la reedificación de Valparaíso, afectado por la contienda, y a los recursos empeñados en la construcción de obras públicas y ferroviarias.

Un nuevo ciclo de expansión se inició, superando los efectos de la guerra. A ello en mucho contribuyó el descubrimiento y explotación del rico mineral de plata de Caracoles (1870), que permitió disponer de entradas extraordinarias. Estrechamente vinculado con el ritmo que tomó la economía en el período estuvo el giro financiero de los bancos. Ellos fueron condicionantes directos de los ciclos de crecimiento y de crisis descritos. De dos, los bancos existentes en 1859 aumentaron a once en 1875; entre ellos el Nacional, Agrícola, Valparaíso, Concepción, Agustín Edwards y Cía., Ossa y Cía., etc. Funcionaban con escaso margen de seguridad, por existir muy precaria relación entre sus obligaciones con el público y sus reservas en metálico de disposición. Este hecho determinó características de inestabilidad del sistema crediticio y financiero, acentuada al momento de concurrir otros factores, como el fomento del lujo y la especulación que, en suma, provocaban serias crisis. Este fenómeno se puso de manifiesto en 1878. Los bancos imposibilitados de responder a los compromisos derivados del exceso de circulante, tuvieron que ser respaldados por el Estado, el cual declaró la inconvertibilidad del billete de banco incorporándose el país al sistema monetario del papel moneda. que culminó en 1878 con la inconvertibilidad del billete de banco.

La incorporación de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, que permitió contar con los recursos dejados por la explotación del salitre, significó una coyuntura favorable, haciendo posible un período de expansión. La economía fue fuertemente marcada por el signo del salitre a cuya sombra se financió en gran medida el programa de obras públicas de los dos últimos decenios del siglo. El desarrollo fue sensible sobre todo durante la administración Balmaceda, proceso frustrado, sin embargo, a causa de la guerra civil de 1891

La explotación del salitre por parte de empresarios chilenos es anterior a la ocupación de los territorio mencionados. Hombres de empresa y aventureros habían explorado con avidez el territorio conocido como despoblado de Atacama, para extraer las riquezas yacentes en el desierto. De esa acción resultó el descubrimiento y consiguiente organización de la explotación del guano y del salitre, productos que, gracias a su poder fertilizante, comenzaban a ser requeridos por el mercado europeo.

No hubo en este avance el propósito de correr la frontera política, mediante actos que significaran ejercicio de la soberanía. Cuando fue necesario se recurrió al gobierno boliviano solicitando la concesión correspondiente, quedando así garantido el derecho de los pueblos. Por lo demás, cabe precisar que el límite norte de Chile, fijado por la Constitución de 1833 en el desierto de Atacama, era impreciso. Abarcaba una zona de aproximadamente 250 kilómetros, casi enteramente despoblada.

En tal medida se dio esta expansión, que el censo de 1878, hecho en la circunscripción municipal de Antofagasta, indicó la existencia de 6.554 chilenos en una población de 8.807 personas. Situación semejante se daba en Tarapacá, donde en 1879 el 85% de la población era chilena, ocupada en la industria salitrera y guanera, y en las obras públicas, ferrocarriles especialmente.

Los orígenes de la guerra que enfrentará a Chile con Perú y Bolivia, se encuentra, justamente, en la situación creada por la expansión del capital chileno y las fuerzas humanas que lo acompañaron. Factores políticos: lucha por la supremacía en el Pacífico sur, que ya había ocasionado un conflicto entre los mismos contendientes, en 1837; económicos: pretensión del Perú de tener el monopolio del

salitre y el guano; psicológicos: la hostilidad de que eran objeto empresarios y obreros chilenos en territorio peruano, constituyen, en consecuencia, el fondo del conflicto. Los hechos que directamente lo produjeron son sólo manifestaciones de una tensión que fue gestándose a impulsos de la voluntad expansiva del chileno, más allá de los linderos marcados por la historia colonial.

Durante el gobierno de Bulnes se exploró la costa hasta Mejillones, encontrándose guano. Por ley de 1842, se declaró propiedad de la República los depósitos guaneros ubicados al sur del paralelo 23, considerando que se hallaban dentro de los límites del territorio nacional. A causa de la citada ley el gobierno boliviano protestó. Después de largas conversaciones, se llegó a la forma del Tratado de alianza de 1866. Por él se fijaba la frontera en el paralelo 24; la región entre los paralelos 23 y 25 quedaba sujeta a condominio, de suerte que los derechos fiscales por exportación de salitre y guano se repartirían por mitad entre ambos países. Los vínculos de amistad se vieron afectados al conocerse la noticia del descubrimiento del mineral de plata de Caracoles y el hallazgo de salitre por José Santos Ossa, en el interior de la provincia de Antofagasta. Conflictos políticos internos en Bolivia lo agravaron. Declarado nulo el tratado de 1866 por este país, se firmó otro en 1874. El límite se fijaba en el paralelo 24; Chile renunciaba a ejercer soberanía al norte de este paralelo; Bolivia se comprometía a no gravar con nuevos derechos al salitre exportado por capitales chilenos, ubicados en su territorio.

La eficacia de este Tratado se veía, sin embargo, comprometida por la firma de un tratado secreto entre Perú y Bolivia (1873), que limitaba el cumplimiento de lo pactado por Bolivia con Chile. Las pretensiones de Perú se dirigían a eliminar el capital chileno de la explotación del salitre. A este fin, el gobierno de Prado promulgó el decreto que establecía el estanco peruano del salitre, el que para ser efectivo debía controlar toda la producción de Tarapacá, como la de Antofagasta donde operaban capitales chilenos.

La subida de Hilarión Daza al poder en Bolivia complicó aún más el panorama. Decidido a obtener mayor ventaja de la explotación del salitre de Antofagasta, gravó con un impuesto de 10 centavos el quintal de salitre exportado (1878). La compañía afectada apeló al Tratado de 1874 y se negó a pagar. Daza decretó la reivindicación de las salitreras disponiendo el remate de ellas (6-I-1879). El gobierno de Anibal Pinto decidió ocupar militarmente Antofagasta en un acto reivindicatorio de derechos sobre la región. Bolivia declaró la guerra (1-III-1879). Conocida en Chile la existencia del tratado secreto, el Congreso autorizó al gobierno a declarar la guerra al Perú y Bolivia, lo que se hizo efectivo el 5 de abril de 1879.

El conflicto se resolvió con dificultades. Había que determinar los límites de los tres países comprometidos, y el capital financiero internacional pretendía obtener ventajas de la explotación del salitre. Por el Tratado de Ancón (20-X-1883) Perú cedió definitivamente la provincia de Tarapacá. Tacna y Arica se anexaban a Chile por diez años, al término de los cuales se haría un plebiscito para determinar a cuál de los países se incorporaban. En 1884, se firmó un Pacto de Tregua con Bolivia. Ésta entregaba a Chile la provincia de Antofagasta. Bolivia obtenía franquicias para su comercio en los puertos de Antofagasta y Arica, y se liberaba de derechos de exportación a artículos de ambos países.

Mientras se desarrollaba la Guerra del Pacífico, en 1880, se produce una rebelión indígena en la Araucanía, que decide al gobierno proceder a la incorporación definitiva de ese territorio a la República. Es sabida la tenaz oposición presentada por las tribus araucanas a los empeños de penetración durante la dominación española. Igual actitud se manifiesta durante la República, al final, una verdadera república dentro de otra vino en constituirse. El gobierno, entonces, decidió reducirlos, mediante la *pacificación*.

La ejecución de este plan se vio postergado, sin embargo, a causa de la insospechada aparición del aventurero francés Antonio de Tounens, reconocido por los indios como Orélie Antoine I, rey de la Araucanía, quien finalmente fue procesado, declarado loco y devuelto a Francia (1862).

No obstante, el plan de pacificación, que consistía en correr la línea fronteriza hasta el Malleco se fue cumpliendo con intervalos de detención. Gran protagonista en esta acción fue el jefe del ejército de la frontera Cornelio de Saavedra, quien pudo fortificar la línea del Malleco afianzando la colonización en esa zona (1867). En los dos años siguientes se ocupaba Cañete y Purén, y se avanzaba, paralelamente, sobre la línea del Tolten, frontera sur de la Araucanía. La guerra, desarrollada de 1868 a 1871, detuvo temporalmente la penetración, pero reiniciada en tiempos de la administración Pinto, bajo la dirección del coronel Gregorio Urrutia, se fijó el objetivo de crear la línea del Traiguén.

El gobierno, entonces, decidió avanzar la línea fronteriza hasta el río Cautín. Urrutia consolidó la línea del Cautín levantando fuertes de oriente a poniente: Carahue, Nueva Imperial, Temuco (1881), Lautaro, Curacautín. Los araucanos quedaban de este modo replegados entre los Andes y el mar, el Cautín y el Toltén. La pacificación quedó sellada al ocuparse la antigua Villarrica (XII, 1882), afianzando la dominación de la región con la fundación de los fuertes Palguín, Pucón y Cunco.

Coetáneamente con la Guerra del Pacífico y el proceso de recuperación de la Araucanía, Chile se ve abocado a la necesidad de resolver sus antiguos problemas de límites con Argentina. En efecto, la fijación del límite oriental de Chile dio lugar a una larga y debatida negociación. En ella se hizo valer los fundamentos históricos, geográficos y de derecho que respaldaban la posición chilena. Al final, sin embargo, se impuso el criterio técnico y el ánimo de paz y amistad.

Luego de años de controversia, sin llegar a acuerdo acerca del objeto fundamental de discusión, se firmó finalmente el Tratado de 1881. El tratado en sus acápites principales establece que el límite de norte a sur hasta el paralelo 52 es la cordillera de los Andes. La línea separatoria corre por las cumbres más altas que dividen las aguas, pasando por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro. De no ser clara, la separación en los valles se resolvería por peritos designados por ambas partes. La Tierra del Fuego se dividiría por una línea recta trazada desde el cabo del Espíritu Santo hasta el canal de Beagle; la parte occidental sería chilena, la oriental argentina. El Estrecho sería de Chile en sus dos orillas, pero neutralizado a perpetuidad; asegurada su navegación para todas las naciones, no podía ser fortificado.

La aplicación de las disposiciones del tratado (1890) tropezó con serias dificultades. Pudo cumplirse en aquellas partes donde coincidían las más altas cumbres con el divorcio de las aguas; pero en el sur se observó la separación de ambos accidentes. Entonces Argentina abogó por la tesis de las más altas cumbres, lo cual la acercaba al Pacífico; Chile, en cambio, sostuvo la tesis del divorcio de las aguas, que lo aproximaba al Atlántico.

Después de tensas conversaciones, previa la firma de varios protocolos, se suscribió el Acta de 1898, por la cual ambos países acordaron someter sus divergencias al arbitraje de Su Majestad Británica. El fallo de la Corona se dio en 1902. Atendida la ambigüedad del Tratado de 1881, buscó fórmula de conciliación. Respetó la línea separatoria de las aguas en la mayor parte de la cordillera, y los territorios en litigio fueron repartidos en forma equitativa.